

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.596/16

### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PINARES

#### A N U N C I O

#### **APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE LICENCIA SOLICITADA PARA CERRAMIENTO DE LA PARCELA 36, DEL POLÍGONO 6, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE PINARES (ÁVILA).**

Se ha presentado en este Ayuntamiento SOLICITUD DE LICENCIA PARA CERRAMIENTO DE LA PARCELA 36, DEL POLÍGONO 6, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE PINARES (ÁVILA), promovido por D. Marcelo Dávila Arévalo y D. Luis Elmer Dávila Arévalo.

Por ello, a tenor de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone públicamente el expediente a los efectos de que, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, los interesados que se consideren afectados por las obras, instalaciones y la actividad que se pretende desarrollar, formulen las alegaciones y observaciones que consideren convenientes, en defensa de sus derechos e intereses legítimos, ante la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares (Ávila).

El Expediente objeto de tramitación e información pública se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento, ubicado en la Plaza Mayor nº 1, de la localidad de Santa Cruz de Pinares (Ávila), pudiendo consultarse, en horario de oficina, de lunes a viernes, de 9,00 horas a 14,00 horas.

En Santa Cruz de Pinares, a 27 de mayo de 2016.

El Alcalde Presidente, *Pedro Sánchez González*.